



**MAT.:** APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA CECILIA DEL CARMEN GUZMAN SILVA.

ALGARROBO,

04 MAR 2021

DECRETO N° P

0729

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume alcaldía.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 0165 de fecha 15.01.2021; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a plazo fijo a doña Cecilia del Carmen Guzmán Silva.
7. Anexo Contrato de Trabajo de fecha 01 de marzo 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0165 de fecha 15.01.2021; Se aprueba contrato Individual de trabajo, en calidad de plazo fijo, a doña Cecilia del Carmen Guzmán Silva, por una jornada laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas cronológicas semanales, para desempeñar funciones en la oficina de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de marzo 2021 el anexo de Contrato de Trabajo de Doña Cecilia del Carmen Guzmán Silva, C.I N° chilena, soltera, con domicilio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/PMM/VCC/pyu.

- DISTRIBUCION
- RRHH
  - Seguridad Pública
  - Interesada (o)
  - Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 10 MAR 2021  
FECHA SALIDA: 10 MAR 2021  
OBSERVACIÓN N°

